

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5176 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Lanzateide, S.L. para la ocupación de una superficie de 942 m2 en la Dársena de Los Llanos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, de los cuales a 877,52 m2 se destinarán a aparcamiento de vehículos de los trabajadores del "Edificio Lanzateide" y 64,48 m2 a terraza del local destinado a cafetería ubicado en la planta baja del citado edificio.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 27 de noviembre de 2019, se otorgó concesión administrativa a la entidad Lanzateide, S.A. para la ocupación de una superficie de 942 m2 en la Dársena de Los Llanos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, de los cuales, 877,52 m2 de destinarán a aparcamiento de vehículos de los trabajadores del "Edificio Lanzateide" y 64,48 m2 a terraza del local destinado a cafetería ubicado en la planta baja del citado edificio, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, hasta el 20 de abril de 2024.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual asciende a la cantidad de diez mil veintinueve euros con setenta y un céntimos (10.029,71 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, asciende a la cantidad de cuatro mil quinientos quince euros con treinta y ocho céntimos (4.515,38 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de enero de 2020.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A200005776-1